



25-03-25

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Piden prohibir el uso de celulares, tabletas electrónicas y relojes inteligentes en planteles de educación básica

25.03.2025.- Con el objetivo de prohibir el uso de celulares, tabletas electrónicas y relojes inteligentes de uso personal dentro de los planteles de educación básica, con excepción de alumnos de educación especial, la diputada María Isidra De la Luz Rivas (PT) propuso reformar la Ley General de Educación.

La iniciativa, girada a la Comisión de Educación y que propone reformar los artículos 42 y 84 de dicha norma legal, resalta que las horas de clase que tienen las niñas y niños de educación básica (inicial, preescolar, primaria y secundaria) son vitales para su aprendizaje y conocimiento, a fin de fomentar el adecuado desarrollo y adaptación a su entorno educativo, cultural y social.

Las aplicaciones y plataformas, agregan, representan distracciones para las capacidades de aprendizaje, pero también implican amenazas a la privacidad de sus datos. "No existen limitaciones a estas distracciones, por lo que los estudiantes quedan expuestos, incluidos sus datos personales".

<https://billieparkernoticias.com/piden-prohibir-el-uso-de-celulares-tabletas-electronicas-y-relojes-inteligentes-en-planteles-de-educacion-basica/>